



## SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Daysi Alexandra Chuya Naula, en mi calidad de representante legal de la compañía COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., a usted atentamente digo y solicito:-

Adjunto a la presente sírvase encontrar, una copia certificada por notario del testimonio de escritura pública de Poder Amplio y General a favor del Sr. GUISEPPE ANDREA GRASSO que otorga la compañía COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de mayo de 2017, para que ordene usted, su respectivo registro en la página web.-

Atentamente,

Alexandra Chuya Naula

CC: 0922164033

N° TRAMITE:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS JUN 2017 Sr. Alejandro León

C.A.U. - GYE

**DOCUMENTACION Y ARCHIVO** INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

2 3 JUN 2017

RECIBIDO

Hora:\_ 10130 Tum





20170901061C00279

#### FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170901061C00279

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA CÍA. COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTA S.A. A FAVOR DEL SEÑOR GIUSEPPE ANDREA GRASSO. y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 19 DE JUNIO DEL 2017, (12:45).

NOTARIO(A) CRISTEL MAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





20170901081P00270



1

2



DI: DOS TESTIMONIOS-----

8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del 9 Guayas, República del Ecuador, hoy 10 veinticuatro ďе mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, CRISTEL 11 PAMELA QUIROLA 12 LEMA, abogada, Notaria Pública SEXAGÉSIMA 13 PRIMERA de este cantón, 14 comparece la señorita DAYSI ALEXANDRA CHUYA 15 NAULA por los derechos que representa de la 16 compañía COMERCIALIZADORA BUENA 17 BUONAFRUTTA S.A. en su calidad de Gerente 18 General, conforme lo acredita con la copia de 19 su nombramiento, que se agrega como documento habilitante. La compareciente declara ser de 20 estado civil soltera, ejecutiva, portadora de 21 22 la cédula de ciudadanía número cero nueve dos seis tres tres 23 dos uno cuatro cero (0922164033), de nacionalidad ecuatoriana, 24 edad. La compareciente 25 mayor de está domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz 26 para obligarse y contratar. Bien instruida 27 28 la naturaleza y resultado de est de

> ABG. ERISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL - ECUADOR

1 Escritura de PODER AMPLIO Y GENERAL,

3

9

siquientes

2 la que procede de una manera libre di la companya de la companya

cláusulas:

PRIMERA:

espontánea, y para su otorgamiento me

presentó la Minuta del tenor siguiente:

"SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo una

486 CHISTEL OUHNOLA LEMA 7 en la que conste el Poder Amplio y General GUAYAQUIL-ECUADOR

8 que se otorga al tenor de las

10 COMPARECIENTE. - Comparece al otorgamiento

11 y suscripción de la presente Escritura

12 Pública la compañía COMERCIALIZADORA BUENA

13 FRUTA BUONAFRUTTA S.A., debidamente

14 representada por la señorita DAYSI ALEXANDRA

15 CHUYA NAULA; en su calidad de Gerente

16 General y como tal, Representante Legal de

17 la Compañía conforme consta de la copia del

18 nombramiento que acompaña, a quien para

19 efectos de la presente escritura se las

20 denominará como "LA PODERDANTE". SEGUNDA:

21 PODER GENERAL. - La señorita DAYSI ALEXANDRA

22 CHUYA NAULA, en su calidad de Gerente

23 General de la compañía COMERCIALIZADORA

24 BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A. debidamente

25 autorizada por la Junta General de

26 Accionistas de la compañía, celebrada

27 el cinco de abril de dos mil diecisiete,

28 misma que se adjunta al presente instrumento



mediante la presente que instituyen Apoderado 3 en calidad de señor GIUSEPPE ANDREA GRASSO, General al portador del pasaporte italiano número Y A siete tres siete siete ocho tres (YA7377839), a fin de que de ABG. CRISTEL OPINGEA LEMA 7 una manera 8 amplia como corresponde en derecho y de manera 9 indefinida, con poderes absolutos, 10 representar a la compañía COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A. en todos 11 12 uno de los actos en que se requiera la administración de Compañía, 13 la participación, presencia, de "LA PODERDANTE", 14 así como podrá firmar toda clase de documentos 15 actos contratos que instrumenten 16 queda igual 17 administración. De manera autorizado a realizar trámites o concurrir a 18 nombre de la Compañía, ante toda clase de 19 públicas, administrativas, autoridades 20 bancarias, municipales, 21 financieras, organismos o instituciones de derecho público, 22 fiscales, autoridades de orden tributario, 23 previsionario, laboral o ante personas de 24 derecho privado, sean ellas naturales o 25 jurídicas, pudiendo presentar toda clase de 26 peticiones, solicitudes, declaraciones 27

reclamos. El señor GIUSEPPE ANDREA GRASSO

28

público como documento habilitante, deci

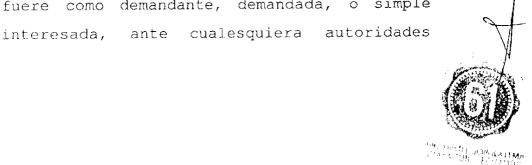
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL - ECUADOS

de correo, telégrafos, aduanas, empresas 2 3 transporte terrestre, marítimo, aéreo, indlyde clase de correspondencia, certificada, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etc., signadas o dirigidas a "LA PODERDANTE"; se lo autoriza 8 a realizar las gestiones personales y/o legales conducentes a la realización 9 cobros; y en definitiva actuar de una manera 10 general en representación administrativa de 11 la Compañía COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA 12 BUONAFRUTTA S.A.. Está autorizado a realizar 13 los trámites relacionados 14 importación de mercaderías y maquinaria, 15 quedando expresamente facultado 16 suscribir todos los documentos públicos y 17 privados que sean necesarios; para comprar 18 acciones o participaciones de compañías de 19 naturaleza; para participar 20 cualquier llevar a cabo o reuniones y 21 asambleas cualquier tipo de acuerdo incluso los de 22 aumento constitución, transformación, 23 disolución y liquidación 24 capital, sociedades; para que pueda nombrar Procurador 25 Judicial para que represente a la Compañía ya 26 fuere como demandante, demandada, o simple 27

queda facultado para retirar de las oficit

I

28



2 laborales o de otra indole; se lo faculta para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros 3 o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier otro acto o celebrar cualquier contrato ABG. CRISTEL OUIROLA LEMA 7 GUAYAQUIL -ECUADOR considere conveniente a los intereses de "LA 8 PODERDANTE". Para que a nombre 9 representación de la Compañía, realice todos necesarios para el 10 actos normal cotidiano funcionamiento del negocio, 11 12 acuerdo con el giro o tráfico de la compañía. Queda autorizado para dar declaraciones, para 13 enajenar, transferir, 14 comprar, pignorar, y gravar arrendar, hipotecar 15 16 bienes muebles e inmuebles, corpóreos de la Compañía 17 incorpóreos BUONAFRUTTA BUENA FRUTA COMERCIALIZADORA 18 S.A.; al iqual que recibir, endosar, 19 cobrar, depositar y transferir cheques, 20 cualquier otro 21 órdenes de pago У favor; documento negociable su para а 22 cerrar cuentas bancarias de toda 23 abrir У girar contra las cuentas clase; para 24 depósitos bancarios de "LA PODERDANTE", ya 25 sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de 26 aceptar otra clase; para cualquier 27

obligaciones, sean comerciales o civiles;

judiciales,

1

28

sean

éstas

administrativas

ABG. CRISTE OUIROLA LEMA GUAYAQUIL - ECUADOR

podrá también efectuar cobranzas de te 1. 2 índole a favor de "LA PODERDANTE" 3 compañía COMERCIALIZADORA BUENA BUONAFRUTTA S.A., autoriza a GIUSEPPE ANDREMI ECUADOR GRASSO a realizar las gestiones personales de una manera

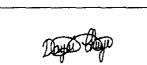
y/o legales conducentes a la realización de cobros; así también podrá recibir valores en ABS. CHISTEL OUTOLA LEMA 7 moneda nacional o extranjera y en definitiva 8 9 general 10 representación de "LA PODERDANTE", como si fuera ésta misma. Todos 11 estos poderes sin necesidad de 12 ejercerán una adicional para demostrar la facultad 13 Apoderado para actuar en representación de "LA 14 PODERDANTE: El Apoderado aquí nombrado podrá 15 16 ejercer este Poder en representación de "LA PODERDANTE" en cualquier parte del mundo, 17 incluyendo cualquier país, estado, colonia, 18 provincia, municipio o subdivisión política 19 de cualquier país. - Sírvase usted señor 20 Notario, incorporar las demás cláusulas 21 necesarias para la completa validez del 22 presente poder. Firmado: Firma ilegible.-23 Mauricio Rebolledo Fernando 24 Abogado Quintero. - Matricula CERO NUEVE- DOS CERO CERO 25 SIETE- TRES CUATRO CUATRO (09-2007-344). Hasta 26 aquí la minuta que queda elevada a escritura 27 pública, se agregan documentos de ley.- Yo, 28





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 0922164033

Nombres del ciudadano: CHUYA NAULA DAYSI ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHUYA UZHCA LUIS ARIOSTO

Nombres de la madre: NAULA ZHINDON MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL







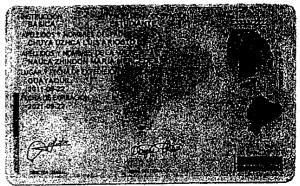
Firma válid Location: Ecuadoi





Director General del Registro Civil Identificación y Cedulación













CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPER SU ORIGINAL QUE , ME FUE ETHISIDO Y C CONSTAIDE ....

GUAYAQUII 24 MAY 2017,

ABG, CHSTEL AUROLA LES GUAYAQUIL - ECUADO"





ABG. CRISTID CHEROLAGEMA GUAYAOUN TAMATE



### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 

0993020915001

RAZÓN SOCIAL:

COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

BUONAFRUTTA S.A.

REPRESENTANTE LEGAL:

CHUYA NAULA DAYSI ALEXANDRA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

06/04/2017

FEC. INICIO ACTIVIDADES: FEC. ACTUALIZACIÓN:

05/04/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LA COSECHA PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS PRIMARIOS: LIMPIEZA, RECORTE, CLASIFICACIÓN, DESINFECCIÓN, EMPACADO POSCOSECHA, ENCERÁDO DE FRUTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Avenida Rodrígo Chávez Numero: S/N Interseccion: S/N Manzana: S/N Conjunto: S/N Bioque: S/N Edificio: Empresarial Tres Piso: 1 Oficina: 104 Carretéro: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: Parque Empresarial Colón Telefono Trabajo: 042136733 Celular: 0986256495 Email: pippodiamante@outlook.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

\* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
\* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
\* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
\* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
\* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
\* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

♣ \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS

CERRADOS

a



Código: RIMRUC2017000543808 Fecha: 18/04/2017 12:31:28 PM

ABG. ERISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL - ECHADOC



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL - ECÚADOR





## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL ACTIVIDAD ECONÔMICA: 0993020915001

COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

05/04/2017

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LA COSECHA PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS PRIMARIOS: LIMPIEZA, RECORTE, CLASIFICACIÓN, DESINFECCIÓN, EMPACADO POSCOSECHA, ENCERADO DE FRUTAS. CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Avenida Rodrigo Chávez Numero: SN Interseccion: S/N Referencia: Parque Empresarial Colôn Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Empresarial Tres Piso: 1 Oficina: 104 Carretero: S/N Kilometro: S/N Carrino: S/N Teleiono Trabajo: 042136733 Celular: 0986256495 Email: pippodiarmante@outlook.com

No. ESTABLECIMIENTO:

002

BUONAFRUTTA S.A.

Estado FEC. CIERRE:

ABIERTO - OFICINA

FEC. INICIO ACT.; FEC. REINICIO:

05/04/2017

NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parrequia: GUAYAQUIL Ciudadela; S/N Barrio: S/N Calle: Avenida Rodrigo Chavez Numero: SN Interseccion: S/N Referencia: Parque Empresarial Colôn Manzana; S/N Conjunto: S/N Bioque: S/N Edificio: Empresarial Tres Piso: 1 Oficina: 104 Carretoro: SN Kllometro: SN Camino: SN Emall: pippodiamante@outlook.com Telefono Trabajo: 042136733

ABG. CRISTEL OUTOU GUAYAOUTE - EE U

DOY FE QUE ESTE OPCOMENTO IN THE SU ORIGINAL QUE ALE FUE E HISIDU Y

CONSTADE -

GUESTING - ECUADO



Código: RIMRUC2017000543808 Fecha: 18/04/2017 12:31:28 PM



ANG ERISTE COPPOLA GUAYAQUE FOLIZ



Factura: 001-002-000000331



20170901061D00134

NOTARIO(A) CRISTEL FAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura	N*:	201709010610	000 (34					
							V	<i>j</i>
ļ			<del></del>	ACTO O CONTRATO	);	An	G. CRISTEL OUTLOU	
		AUTE.	NTICACIÓN DE FIRM	AS DE CONSTITUCIÓ	N DE COMPANIA	S EN LINEAT	XYXOUIL ECU	LEMA DOR
FECHA D	E OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DE	EL 2017. (16:11)					
OTORGA	NTES							
				OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón		Tipo intervininate	Documento do laentidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona què le representa
Natural	CHUYA NAULA DAYS ALEXANORA		R SUS PROPIOS RECHOS	CÉDULA	0922184033	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
<u> </u>	<del>,</del>		·	A FAVOR DE			·	
Persons	<i>Nombresi</i> Razón	social	Tipo intervinients	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
_ •						<u>-</u>		
UBICACIÓ	N N			<del></del>				
	Provincia		F* -	Cantón			Pagroqu	
GUAYAS	<del>-</del>		GUAYAQUIL			TARQUI		
<del></del>					47			
	CIÓN DOCUMENTO:							
OBJETOIC	DBJETO/OBSERVACIONES: NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL							
								· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O O:	INDETERMINA	DA					

NOTARIO(A) CHISTEI, PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







## COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A.

GUAYAQUIL, cuatro de Abril del dos mil diecisiete

Señor(a)
CHUYA NAULA DAYSI ALEXANDRA

Ciudad.-



De mis consideraciones.

Mediante escritura pública de Constitución de la COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRO A., otorgada el día cuatro de Abril del dos mil diecisiete ante a SEXAGESIMO PRIMERO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

REBOLLEDO GARAICOA JUAN FERNANDO

CHUYA NAULA DAYSI ALEXANDRA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

CHUYA NAULA DAYSI ALEXANDRA

GERENTE GENERAL CEDULA: 0922164033





## DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20170901061D00134

Factura No.: 001-002-000000331



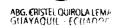
En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy cuatro de Abril del dos mil diecisiete; ante mí ABOGADA CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA, Notario(a) SEXAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CHUYA NAULA DAYSI ALEXANDRA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0922164033 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA CRIS#EL PAMELA QUIROLA LEMA

ntificación: 0916539034

Cristel Quirola Lema Frimera del Canton Guerragon.
emailecquirola@notaria61.ac, cu
fecha: 2017,04.04 17.52:29-05'00





ABG. CRISTEL OUROLA LEMA GUAYAOUIL - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTA

Condición del cedulado: CIUDADANO





ANG ERISTEL COMOLA (EM

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHUYA UZHCA LUIS ARIOSTO

Nombres de la madre: NAULA ZHINDON MARIA MERCEDES



Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Traya Fuertes

Firma Válida Oigitally signed by 10 GE OSWALDO 750V JUERTES Date: 2017.04 DW 103:42 ECT Reason: Firma Mictronica Location: Equador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente









DOY TE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIELCOP SU ORIGINAL QUE, ME FUE EXHIBIDO Y

COMSTAIN

**GUAYAQUI**!

GUAYAQUEL - ECUADO



ABG: CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAOLIIL - FCLIADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL — ECUADOR



	TO 4 . 41TF	NÚMERO: 714		
	1 11/2/14/11   [	INCHICKO: 7 IT		
6				

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	13990
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3739
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CHUYA NAULA DAYSI ALEXANDRA
IDENTIFICACIÓN:	0922164033
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

#### 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

CESAR JAVIER®MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

ABG. CRISTEL QUIAQUA LEMA



MOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIE SU ORIGINAL QUE IMS FUE ETHISIDO Y

CONSTAIDE .

E Y mild

ABG. CRIFTEL QUIROLA LEN

OGAUDE - LIUDÁYAUD

Página 1 de 1

Firmado Digitalmente por CESAR JAVIER MOYA DELGADO Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

## 

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril de dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., a las once horas, se reúnen los accionistas de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la sesión, el titular señor Juan Fernando Rebolledo Quintero, y como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, señorita Daysi Alexandra Chuya Naula. El Presidente ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten todos sus accionistas, los señores: Daysi Alexandra Chuya Naula y Juan Fernando Rebolledo Quintero. Todas las acciones son ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, cada acción de un dólar da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el primer y único punto del orden del día: PUNTO **ÚNICO.**- Otorgamiento de Poder General a favor del señor Giuseppe Andrea

El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La Secretaria de la Junta informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día, y el señor Juan Fernando Rebolledo, accionista, manifiesta que es necesario para la compañía una persona de entera confianza de los accionistas, que pueda actuar de manera genéral en la administración de la compañía, y pueda operar con amplias atribuciones, en favor de los intereses de ésta por lo que para tal efecto propone un proyecto a la Junta para su aprobación y mociona al señor Giuseppe Andrea Grasso, para ser designado Apoderado General y de ser aprobada la moción, explica que es indispensable que se otorgue un poder amplio y general a su favor, particular que pone a consideración de la Junta.----La junta delibera al respecto y luego de cortas consideraciones, deciden, por unanimidad de votos, lo siguiente:-----

1) Designar como Apoderado General al señor Giuseppe Andrea Grasso, para que de una manera amplia y suficiente pueda ejercer su mandato y administrar la compañía COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., de acuerdo al siguiente texto aprobado unánimemente por los Accionistas: "Se otorga el presente Poder General a favor del señor Giuseppe Andrea Grasso, a fin de que de una manera amplia como corresponde en derecho y de manera indefinida "con poderes absolutos pueda representar a la Compañía en todo."

FOUNDER uno de los actos en que se requiera la administración de la

ABG, ERISTEL QUIROLA LEMA GUAYA DUIL - ECUADOR

la participación, presencia de la Compañía, así como podrá firmar toda clase de documentos y contratos que instrumenten actos de administración. De igual manera queda autorizado a realizar trámites o concurrir a nombre de la Compañía, ante toda clase de autoridades administrativas, financieras, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales, autoridades de orden tributario, previsionario, laboral o ante personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, pudiendo presentar toda clase de peticiones, solicitudes, declaraciones o reclamos. Queda facultado para retirar de las oficinas de correo, telégrafos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia. incluso certificada, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderias, piezas postales, etc., signadas o dirigidas a la Compañía; se lo autoriza a realizar las gestiones personales y/o legales conducentes a la realización de cobros; y en definitiva actuar de una manera general en representación administrativa de la Compañía. Está autorizado a realizar todos los trámites relacionados con la importación de mercaderías y maquinaria, quedando expresamente facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados que sean necesarios; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que pueda nombrar Procurador Judicial para que represente a la Compañía ya fuere como demandante, demandada, o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra indole; se lo faculta para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la indole que fuere, y para llevar a cabo cualquier otro acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía. Para que a nombre y en representación de la Compañía, realice todos los actos necesarios para el normal y cotidiano funcionamiento del negocio, de acuerdo con el giro o tráfico de la compañía. Queda autorizado para dar declaraciones, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar bienes muebles e inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía, al igual que recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, ordenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; podrá también efectuar cobranzas de toda indole a favor de la Compañía. Lo autoriza a realizar las gestiones personales y/o legales conducentes a la realización de cobros; así también podrá recibir valores en moneda nacional o extranjera y en definitiva actuar de una manera general en representación de la Compañía como si fuera ésta misma. Todos estos poderes se ejercerán in necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del poderado para actuar en representación de la Constanta El

ANG. CRISTEL QUIROLA LEMA

Apoderado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.---

2) Autorizar a la señora Daysi Alexandra Chuya Naula, representante legal de la compañía, para que en su calidad de Gerente General comparezca al otorgamiento, suscripción e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón, de la Escritura de Poder General del señor Giuseppe Andrea Grasso.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, con los mismos accionistas del listado inicial, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las doce horas del mismo día. f) Juan Fernando Rebolledo Quintero – Presidente – Presidente de la Junta; f) Daysi Alexandra Chuya Naula – Gerente General – Secretaria de la Junta; f) Juan Fernando Rebolledo Quintero – Accionista; f) Daysi Alexandra Chuya Naula – Accionista.

Daysi Alexandra Chuya Naula GERENTE GENERAL SECRETARIA DE LA JUNTA



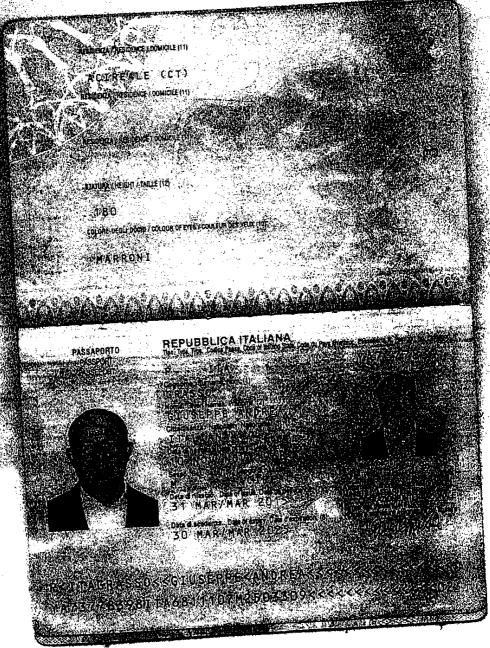




GYAYAQUI:

14 MAX 2817

ABO: CRISTEL QUIROLA LE GUAYAQUIL - ECUADO







ABG. ERISTEL QUIROLA LEMA GHAYAQUIL - ECHADOR

1	la Notaria, doy le de que, después de nabel
2	sido leída en alta voz toda esta Escritura
3	Pública a la otorgante, ésta la aprueba y la
0 1 A R / 4	suscribe conmigo, la Notaria, en un solo
5	acto
6	
ABG. CRISTEL QUINOLA LEMA 7	•
8	
9	Taysi Chup
10	DAYSI ALEXANDRA CHUYA NAULA
11	C.C. 0922164033 C.V. 037-049
12	$\wedge$
13	
14	
15	
16	ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
17	NOTARIA TITULAR SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL
18	CANTÓN GUAYAQUIL.
19	
20	g <sup>*</sup> *
21	
22	
23	- 1 A P
24	
25	

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA





SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA No.20170901061P00270 DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A. A FAVOR DEL SEÑOR GIUSEPPE ANDREA GRASSO. QUE ANTECEDE EN QUINCE FOJAS. QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 24 DE MAYO DEL 2017.



ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARIA TITULAR

SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL









Factura: 001-002-00000534



20170901061P0027€



# NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

#### **EXTRACTO**

Escritura	N*;	20170901061P00270			· · · ·		
			ACTO O CONTR	ATO		Calidad Persona que le representa  MANDAN DAYSI ALEXANDRA CHUYA NAULA  Calidad Persona que representa  Parroquia	
<del> </del>		Nombres/Razón social Tipo intervininete Documento de Identificación Nacionalidad Calidad Persona que le representa (Identificación Nacionalidad Persona que le representa (Identificación Nacionalidad Persona que le representa (Identificación Nacionalidad Persona que la representa (Identificación Nacionalidad Persona que la representa (Identificación Nacionalidad Persona que representa (Identificación Identificación Nacionalidad Persona que representa (Identificación Identificación I					
EECHA D	E OTORGAMIENTO:			JAN JORIDICA			·····
	L G.	27 02 1077 0 022 2011; (17.13	<u>,</u>			······································	
OTORGA	NTES						
			OTORGADO P	OR	1.14		TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF
Persona	Nombres/Razón s		Documento de	No.		Çalidad	and the second of the process
Jurídica			RUC	099302091500 1			
							V
						45	
Persona	Nombres/Razón s	ocial Tipo interviniente			Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	ON .					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Page det	Provincia		Cántón	mar ni king ta gri			Parroquia : 1955.
GUAYAS					TARQU		
	CIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/	OBSERVACIONES:						
				/			
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O	INDETERMINADA			¥		

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20170901061P00270	
	ACTO O CONTRATO:	
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2017, (17:19)	
OTORGANTES		

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099302091500 1	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	DAYSI ALEXANDRA CHUYA NAULA
, <u>, , 19</u> 10 (1.	Bar bandaar bar garah sarah		A FAVOR I	DE .			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	N						
	Provincia		Cantón	1.5		P	arroquia di
GUAYAS		GUAYAQUIL			TAR	QUI	
		W					
	ION DOCUMENTO:						
OBJETO/O	BSERVACIONES:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		·····			
CUANTÍA E	DEL ACTO O INDETER	MINADA					

NOTARIO(A) CRISTEL HAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





## Registro Mercantil de Guayaquil

NEMERO DE REPERTORIO:22.403 FÉCHA DE REPERTORIO:25/may/2017 HORA DE REPERTORIO:09:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el Poder General, que otorga la Compañía COMERCIALIZADORA BUENA FRUTA BUONAFRUTTA S.A., a favor de GIUSEPPE ANDREA GRASSO, de fojas 20.498 a 20.514, Registro Mercantil número 1.705.

ORDEN: 22403

WELMINNE HERITALINE

INTERNATION CHANGE INVESTMENT IN THE STATE OF THE STATE O

Guayaquil, 29 de mayo de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPI: SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y C

CONSTA DE

CHAVADO

19 YOM 2014

ABG. CRISTEL QUIROLA LEN

60)

ABG ERISTEL QUIROLA LEM

No 04 11 00 9